

1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

El XXXI Campeonato de España de 3D se celebrará los días 6 y 7 de Julio de 2019, organizado por el CLUB ARQUEROS DE MADRID, en las propias instalaciones del Club:

Autovía A1, 36, salida 36 - 28710 El Molar (Madrid)

Enlace Google Maps: <https://goo.gl/maps/ejWko3NFTfggasxs9>

Coordenadas: 40.6887017, -3.6003572

2. INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción todos los arqueros que tengan en vigor su licencia única deportiva, emitida por una federación de tiro con arco autonómica, o bien por las Delegaciones de la RFETA donde no exista federación autonómica o se haya cedido a la RFETA dicha gestión, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por el Comité de Competición y Disciplina, u Órgano Superior.

Las divisiones permitidas serán las siguientes:

Arco longbow:	ALO	Arco desnudo:	ADE
Arco instintivo:	ARI	Arco compuesto:	ACO

Las clases permitidas serán las siguientes

Sénior Hombre:	SH	Sénior Mujeres:	SM
----------------	-----------	-----------------	-----------

El número máximo de participantes será de **288 deportistas**, divididos en las siguientes cuotas:

ARCO COMPUESTO y ARCO DESNUDO (hombres y mujeres):	96 deportistas
ARCO INSTINTIVO HOMBRES:	96 deportistas
LONG BOW (hombres y mujeres) y ARCO INSTINTIVO MUJERES:	96 deportistas

En caso de haber más inscripciones, se intentará dar cabida a las solicitudes que recibamos hasta donde las instalaciones nos lo permitan.

La inscripción se formalizará por riguroso orden de llegada de las solicitudes en cada cuota.

El precio de la inscripción para los deportistas será de **CINCUENTA EUROS (50€)**.

Los formularios de inscripción, tanto para ésta como para el resto de las competiciones, cursos y eventos organizados por la Real Federación Española de Tiro con Arco, los podéis encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/inscripciones-online>

El plazo de inscripción quedará abierto desde la publicación de esta circular y se cerrará el domingo día **30 de junio a las 23:59** (hora peninsular).

A partir del momento en el que se cierran las inscripciones, los participantes inscritos que finalmente no participen en el Campeonato no tendrán derecho al reembolso de la cuota de inscripción satisfecha, a excepción de casos, debidamente justificados y acreditados con los certificados pertinentes, de causa mayor. Dicha justificación nos deberá llegar, en cualquier caso, con anterioridad a la finalización del campeonato.

Se recuerda que hasta el momento en que se cierran las inscripciones, los participantes pueden solicitar la anulación de su inscripción, recuperando el importe de la cuota de inscripción, a excepción de los gastos de gestión repercutidos por la plataforma de gestión de las inscripciones.

3. UNIFORMIDAD y MEDALLAS

Se aplicará lo establecido en los reglamentos y normas vigentes.

4. HORARIO PREVISTO DE LA COMPETICIÓN

Los horarios indicados son provisionales y podrán sufrir modificaciones una vez se cierre el plazo de inscripción, en función del número final de participantes.

Los deportistas y técnicos inscritos serán informados del horario definitivo, así como del sorteo final de patrullas, a través de la dirección de correo electrónico con la que se hayan inscrito.

Sábado 6 de Julio:

07:30 Entrenamientos oficiales, revisión de material y entrega de documentación.
08:45 Comienzo de la 1ª ronda
Almuerzo y descanso
Comienzo de la 2ª ronda
Enfrentamientos de la fase de grupos
(todos aquellos que el horario permita disputar)

Domingo 7 de Julio:

08:00 Entrenamientos oficiales, revisión de material y entrega de documentación.
08:30 Enfrentamientos de la fase de grupos pendientes de disputar
(en caso de que quedara alguno pendiente de la jornada anterior)
Semifinales
Finales
Competición por equipos de federaciones autonómicas
Ceremonia de premiación:
- Liga Nacional RFETA de 3D
- Campeonato de España

5. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

El Campeonato de España de 3D se regirá por el reglamento WA vigente.

No podrán inscribirse deportistas menores de 14 años.

Se recuerda que el número mínimo de participantes activos necesario para que en una categoría puedan proclamarse campeones de España, será de tres (3) en cualquiera de las clases y divisiones.

Para que la **competición por equipos** se celebre, deberá haber un mínimo de 8 equipos participantes. Las inscripciones de los equipos podrán hacerse como máximo **hasta 30 minutos después de finalizar la segunda ronda clasificatoria del sábado**.

Dicha inscripción será comunicada al representante de la RFETA y a la organización.

COMPETICIÓN INDIVIDUAL

a) Fase Clasificatoria

1ª ronda clasificatoria de 24 dianas a dos flechas por diana.

2ª Ronda clasificatoria de 24 dianas a dos flechas por diana.

Las patrullas en esta segunda ronda se formarán atendiendo el ranking obtenido tras la primera.

Al finalizar la segunda ronda, **los deportistas clasificados en 1ª y 2ª posición** de cada categoría accederán de manera directa a semifinales.

Por su parte, **los deportistas clasificados del 3º al 22º puesto** de cada categoría se clasificarán a una fase de grupos, en la que quedarán divididos del siguiente modo:

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D
3	5	4	6
10	8	9	7
11	13	12	14
18	16	17	15
19	21	20	22

b) Eliminatorias

Los siguientes enfrentamientos se disputan a 6 dianas, a razón de una flecha por diana.

- 1º eliminatoria: tiran los dos peores clasificado de cada grupo
(1) 18vs19 **(2)** 16vs21 **(3)** 17vs20 **(4)** 15vs22
- 2º eliminatoria: se enfrentan los ganadores de la anterior eliminatoria contra los clasificados en la tercera posición de cada grupo:
(5) 11 vs Ganador (1) **(6)** 13 vs Ganador (2)
(7) 12 vs Ganador (3) **(8)** 14 vs Ganador (4)



- 3º eliminatoria: se enfrentan los ganadores de la anterior eliminatoria contra los clasificados en la segunda posición de cada grupo:
(9) 10 vs Ganador (5) **(10)** 8 vs Ganador (6)
(11) 9 vs Ganador (7) **(12)** 7 vs Ganador (8)
- 4º eliminatoria: se enfrentan los ganadores de la anterior eliminatoria contra los primeros clasificados de cada grupo:
(13) 3 vs Ganador (9) **(14)** 5 vs Ganador (10)
(15) 4 vs Ganador (11) **(16)** 6 vs Ganador (12)
- 5º eliminatoria: se enfrentan entre sí los ganadores de cada grupo
(17) Ganador Grupo A vs Ganador GRUPO B
(18) Ganador GRUPO C vs Ganador GRUPO D

c) Semifinales

Los enfrentamientos de semifinales se disputan a 4 dianas, a razón de una flecha por diana.

- (19)** Ganador (17) vs 2º clasificado tras el round
- (20)** Ganador (18) vs 1º clasificado tras el round

d) Finales

Tanto la final por la medalla de oro, como el enfrentamiento por la medalla de bronce se disputan a 4 dianas, a razón de una flecha por diana.

Los arqueros de las diferentes categorías comenzarán sus rondas finales en el siguiente orden:

- Longbow mujeres – Longbow hombres
- Instintivo mujeres – Instintivo hombres
- Desnudo mujeres – Desnudo hombres
- Compuesto mujeres – Compuesto hombres

COMPETICION POR EQUIPOS

Cada una de las Federaciones Autonómicas representadas en el Campeonato de España de 3D podrá presentar un solo equipo, cuyos componentes deberán haber obtenido su licencia en vigor esta temporada a través de la federación que representan.

Los equipos estarán formados por un deportista de cada división, siendo, como mínimo, uno de los componentes una mujer.

Cada federación designará un delegado para el Campeonato de España, que será quien de el visto bueno a los deportistas que representen a la misma.

En el caso de que alguna federación no designara delegado alguno, los arqueros pertenecientes a la misma, participantes en la competición, podrán elegir uno y comunicárselo a los responsables de la RFETA.



Cada equipo de Federación Autonómica formará una patrulla.
Cada patrulla realizará un recorrido a un mismo circuito previamente montado a tal efecto por la organización, el cual tendrá una zona habilitada para el público.

La disposición de la prueba será la siguiente:

- Se dispondrán de 8 puestos de tiro, con doble diana cada uno, para un total de hasta 16 patrullas representativas de las Comunidades Autonómicas.
- Las patrullas irán tirando sobre las 8 dianas dispuestas en el circuito en el siguiente orden: arco compuesto, desnudo, instintivo y longbow.
Habrá una única piqueta para todas las modalidades de arco.

Si el número final de equipos inscritos hiciera necesario tirar de dos en dos en cada diana, los dos arqueros de la misma división de ambos equipos realizarán su tiro (una única flecha) al mismo tiempo. Si un arquero disparara su flecha fuera de tiempo, se descontará la flecha de mayor valor del equipo.

- En cada diana, el inicio y el final del tiempo de tiro será marcado por el presidente del Comité Técnico o por un juez designado por éste.
El tiempo será de 120 segundos repartidos entre las cuatro divisiones.
- Los dos equipos que compartan diana acudirán a puntuar juntos, acompañados por un juez o un miembro de la organización, anotando cada uno la puntuación del equipo contrario.

MUY IMPORTANTE

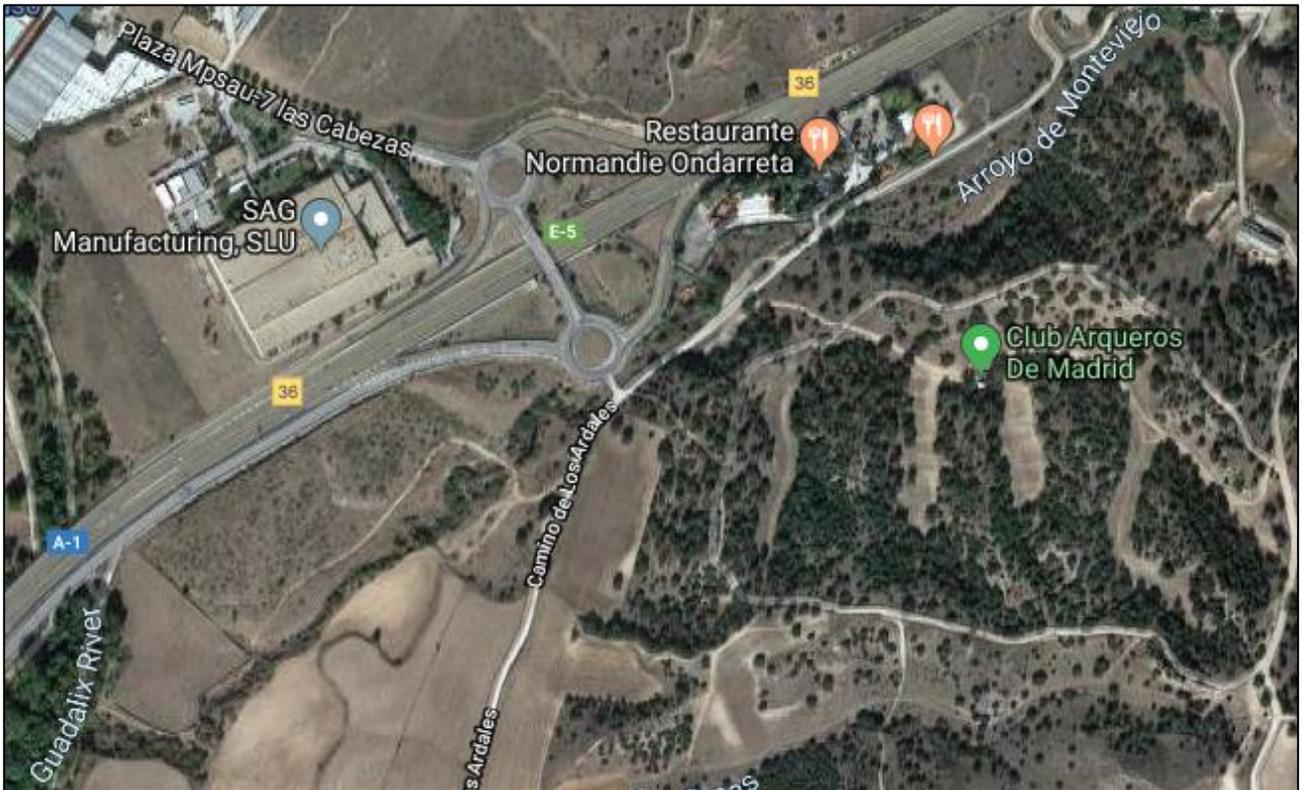
ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO FUMAR FUERA DE LAS ZONAS HABILITADAS A TAL FIN, TIRAR PAPELES, ENVOLTORIOS, ETC. Y/O SALIRSE DE LOS RECORRIDOS MARCADOS EN LOS CIRCUITOS. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS PODRÁ SER MOTIVO DE EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO.

Madrid, 13 de junio de 2019
Rifaat Chabouk
Secretario General



ANEXO I

PLANO DE ACCESO A LAS INSTALACIONES



ANEXO II: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

ANEXO III: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos